



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR

PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO

AÑO AUDITADO 2014

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO

Yumbo, 21 de Octubre de 2015



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



**LENIS GUSTAVO AMPUDIA ASPRILLA**  
Contralor Municipal de Yumbo

**LUIS FERNANDO GIRALDO HINCAPIE**  
Director Operativo de Control Fiscal

COMISIÓN DE AUDITORIA

**MARÍA FUENTES FERNANDEZ**

**GILMAR CHINGUAL GARCIA**

**DIANA PATRICIA NADER BUITRAGO**

**JORGE ANTONIO LANDAZURY TRIVIÑO**

**MARIA LUCERO ERAZO ORTEGA**

INFORME FINAL



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



## TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
<b>1.</b>	<b>DICTAMEN INTEGRAL</b>	
1.1	CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	04
1.1.1	Control de Gestión	05
1.1.2	Control de Resultados	05
1.1.3	Control Financiero y Presupuestal	06
1.1.3.1	<i>Opinión sobre los Estados Contables</i>	06
1.2	Análisis al derecho de réplica y contradicción	06
1.3	Plan de Mejoramiento	07
<b>2.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	
2.1.	CONTROL DE GESTIÓN	08
2.1.1	Factores Evaluados	
2.1.1.1	<i>Gestión Contractual</i>	08
2.1.1.2	<i>Revisión y Rendición de la Cuenta</i>	10
2.1.1.3	<i>Legalidad</i>	10
2.1.1.4	<i>Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)</i>	12
2.1.1.5	<i>Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento</i>	13
2.1.1.6	<i>Control Fiscal Interno</i>	13
2.2	CONTROL DE RESULTADOS	
2.2.1	Factores Evaluados	
2.2.1.1	Cumplimiento a Planes, Programas y proyectos	15
2.3	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	
2.3.1	Factores Evaluados	
2.3.1.1	Estados Contables	19
2.3.1.2	Gestión Presupuestal	20
<b>3.</b>	<b>BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR</b>	<b>22</b>
<b>4.</b>	<b>ANEXOS</b>	
4.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	23
4.2	CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	24



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



Yumbo, 21 de Octubre de 2015  
Oficio 100-38

Doctor  
**OMAR ADOLFO JIMENEZ LARA**  
**PERSONERO MUNICIPAL**  
Presente

**Asunto:** Informe Final de Auditoría Gubernamental - Periodo Evaluado 2014.

La Contraloría Municipal de Yumbo con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y en desarrollo del Plan General de Auditorías correspondiente al año 2015, practicó Auditoría Gubernamental Modalidad Regular al Ente que usted representa. El trabajo se fundamentó en la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos y los resultados de la gestión realizada en el año 2014.

Es responsabilidad de la Administración de la Personería, el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría de Yumbo, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta, el cual constará de una "opinión" sobre la razonabilidad de los estados contables y los "conceptos" sobre la gestión fiscal y cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Territorial de Yumbo, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

El informe contiene la evaluación de cada uno de los tres componentes: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero; las observaciones y/o hallazgos detectados se dieron a conocer oportunamente, las respuestas dadas por la Entidad fueron analizadas conforme a calidad, congruencia y coherencia con relación a los hallazgos.

#### **1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.**

Con base en la calificación total de 83.7 puntos, sobre la evaluación de los componentes de Control de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría Municipal de Yumbo Fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO VIGENCIA 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Control de Gestión</a>	89,0	0,5	44,5
<a href="#">2. Control de Resultados</a>	72,2	0,3	21,7
<a href="#">3. Control Financiero</a>	87,5	0,2	17,5
Calificación total		1,00	<b>83,7</b>
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Este pronunciamiento se realiza con fundamento en:

### 1.1.1 Control de Gestión

El concepto sobre la Gestión, es Favorable, producto de la calificación de 89.0 (ver tabla).

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO VIGENCIA 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	100,0	0,65	65,0
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	89,2	0,02	1,8
<a href="#">3. Legalidad</a>	81,5	0,05	4,1
<a href="#">4. Gestión Ambiental</a>	76,7	0,05	3,8
<a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>	85,4	0,03	2,6
<a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>	87,6	0,10	8,8
<a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>	30,0	0,10	3,0
Calificación total		1,00	<b>89,0</b>
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.2 Control de Resultados

La calificación del Control de Resultados, se fundamentó en la evaluación de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, de acuerdo con la metodología aplicada, arrojando una calificación de 72.2 puntos con un concepto Desfavorable (ver tabla 2).



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO VIGENCIA 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>	72,2	1,00	72,2
Calificación total		1,00	<b>72,2</b>
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación      Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.1 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Municipal como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 87.5 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO VIGENCIA 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	100,0	0,70	70,0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	75,0	0,10	7,5
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	50,0	0,20	10,0
Calificación total		1,00	<b>87,5</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación      Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables y el Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio, presentados con corte al 31 de diciembre de 2014 por la Personería Municipal de Yumbo, reflejan razonablemente su situación financiera. Por lo que se emite opinión **SIN SALVEDAD O DICTAMEN LIMPIO**.

## 1.2 ANALISIS DEL DERECHO DE REPLICA Y CONTRADICCION

La Personería presentó el derecho de réplica y contradicción al informe preliminar de Auditoría Gubernamental Modalidad Regular vigencia 2014, el equipo auditor, en mesa de trabajo, analizó los soportes y anexos en cuanto a calidad, congruencia y coherencia con relación a las observaciones realizadas por la Contraloría, como constancia de ello se dejó registro del análisis y se efectuaron los ajustes cuando fueron pertinentes para la expedición del informe definitivo.



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



### 1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

Conforme a la Resolución de Rendición de Cuenta No.100.06.02.62 de diciembre de 2013, la Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder al análisis de la causa raíz de cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor.

Atentamente,

**LENIS GUSTAVO AMPUDIA ASPRILLA**  
Contralor Municipal

INFORME FINAL



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

#### 2.1.1. Variables Evaluadas

##### 2.1.1.1. Gestión Contractual

El cumplimiento en la gestión contractual es Eficiente, con base en el siguiente resultado

Durante la vigencia 2014, la Personería Municipal de Yumbo, suscribió setenta y seis (76) contratos, por valor de mil ciento veintiséis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos veinte seis pesos y (\$1.126.556.726), de su presupuesto; de los cuales, corresponden a funcionamiento.

Para la evaluación de la gestión contractual, el equipo auditor determinó verificar del universo de contratos suscritos por la Personería Municipal de Yumbo, una muestra de 24 contratos de los cuales todos corresponde a funcionamiento..

Se estableció que conforme al objeto contractual a ejecutarse se desarrollaron varios tipos de contratos, clasificados de la siguiente forma:

DETALLE	CANTIDAD	VALORES
Prestación de Servicios	22	380.396.000
Suministro	02	26.100.000
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>406.496.000</b>

Se comprobó que la gestión contractual se llevó a cabo teniendo en cuenta las Normas que rigen la Contratación Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás Decretos reglamentarios.

Haciendo la verificación de las tres etapas contractuales, se obtuvo:

#### ETAPA PRECONTRACTUAL:

##### Estudios Previos.-

La Personería Municipal de Yumbo, realizó a los contratos suscritos la debida justificación y Estudios Previos de los mismos.

Los estudios previos guardan correspondencia entre la descripción o naturaleza del objeto a contratar incluido la Clasificación de bienes y servicios, se observa claridad en los estudios de mercado, especificaciones técnicas, análisis económico del sector, análisis del riesgo y la forma de





CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



mitigarlo, lo que ofrece herramientas para establecer un contexto adecuado del proceso de contratación.

Los documentos soportes contenidos en los expedientes de los contratos son amplios, suficientes, verificables y constituyen evidencia de lo actuado.

De otro lado, es necesario reforzar la obligación de garantizar las actividades de seguimiento y control concretado en la labor de interventoría y supervisión, conforme lo establece la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, en el presente ejercicio auditor se detectaron debilidades en el cumplimiento de las labores de seguimiento y control.

### ***Publicación en el SECOP.-***

El principio de transparencia y libre concurrencia el Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, Art. 223 del Decreto 019 de 2012, Circular 1 de junio 21 de 2013 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, establece los términos y condiciones para la publicación de los documentos de la gestión contractual, se pudo observar que en la Personería Municipal de Yumbo la publicación de los contratos es deficiente, los controles que se han implementado resultan insuficientes y no garantizan la efectividad de este requerimiento de Ley, dado que se encontró procesos desactualizados, publicaciones por fuera de término o incompletas, incrementando la probabilidad de la ocurrencia de este riesgo, contraviniendo lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1510 de 2013, al no hacer la debida publicación de los actos administrativos contentivos de los procesos de contratación dentro del término allí determinado, lo que deviene posiblemente en un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

### **ETAPA CONTRACTUAL:**

Los objetos contractuales contenidos en las minutas respectivas, guardan correspondencia y congruencia con las necesidades evidenciadas en los estudios previos.

La gestión contractual está orientada al satisfacer las necesidades en bienes y servicios de los procesos misionales de la Entidad.

El reporte y seguimiento a las actividades ejecutadas por los contratistas permiten determinar el cumplimiento de lo contratado, en términos de calidad y oportunidad.

### **HALLAZGO NO. 1 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA:**

En este caso se determinó un incumplimiento del Decreto 1510 del 2013 en su Artículo 19, el cual los obliga a la Entidades del Estado a publicar documentos del proceso de contratación y sus actos administrativos dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición.

Es claro resaltar que el artículo 75 del Decreto 1510 nos explica de manera clara y exigible las excepciones para publicar contratos en el SECOP. Sin embargo, como se observa en los Contratos Números : 400.23.02 No. 010/02 03/ 013/ 022/ 024/ 026/ 030/ 042/ 044/ 060/ 062/ 065/ 035/ 023/043/075/076/028/034/058/017, los cuales se evidenció la extemporaneidad en la publicación de los contratos al SECOP.



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



## **HALLAZGO NO. 02**

En la evaluación de los contratos realizados por la Personería Municipal de Yumbo, se evidenció que en la mayoría de ellos la supervisión del proceso contractual está a cargo del Señor Personero, situación que incrementa los niveles de riesgo, no solo ante las variables de idoneidad en aspectos o áreas específicas del conocimiento, sino ante el exceso de concentración de funciones y así prevenir cualquier tipo de situación que desfavorezca el objeto del contrato y el resultado del mismo

### *2.1.1.2. Revisión de la Rendición de Cuentas*

El cumplimiento en revisión y rendición de la cuenta es Eficiente, con base en el siguiente análisis:

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO, presentó la cuenta anual consolidada, correspondiente al periodo 2014, mediante oficio 400.13-1-325, radicado según registro de la ventanilla única con el número 294 del 16 de febrero de 2015.

De acuerdo a lo anterior, LA PERSONERIA MUNICIPAL, alcanzó en **Oportunidad** un puntaje de 100 de 100 puntos posibles, cumpliendo con el criterio de oportunidad el cual está conformado por la fecha de presentación de la cuenta, el total de formatos, las firmas, la foliatura y la presentación en medio magnético.

Referente a la **Suficiencia** (diligenciamiento total de formatos y anexos), se observó que la Personería Municipal, cumplió con la entrega de la información solicitada según Resolución No. 100-06-0262 de 13 de diciembre de 2013; por lo tanto, su puntaje es igual al anterior.

En cuanto a la **Calidad** (veracidad de la información) esta se vio afectada por el reporte confuso sobre el Plan Anual de Adquisiciones, dado que la entidad solo reporto al órgano de control fiscal al Plan Anual aprobado, y no remitió los ajustes y el Plan finalmente ejecutado. Documentos que se encontraron en la Personería disponibles al momento del trabajo de campo de la auditoría.

### *2.1.1.3. Legalidad*

El cumplimiento en legalidad es Eficiente. El resultado de este factor corresponde a la ponderación de las variables de legalidad financiera, legalidad de gestión contractual, legalidad de gestión administrativa, legalidad de tecnologías de la información y la comunicación y legalidad de gestión ambiental; a los cuales les se les realizó el siguiente análisis:

#### **a) Legalidad Financiera**

Se comprobó la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, en lo que respecta a la estructura y dinámica de las cuentas, las especificaciones del cierre del periodo contable y la suficiencia y oportunidad en el reporte de la información contable a través del chip.

Se evidenció la aplicación del Estatuto Orgánico de Presupuesto, en las fases de proyección, elaboración, presentación, aprobación y ejecución del presupuesto de la Entidad.

Se confirmó el cumplimiento del Estatuto Tributario, en lo relacionado con la realización de los descuentos de Ley, así como la declaración y el pago oportuno de los mismos.



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



Esta variable se vio afectada dado que durante las vigencias fiscales de 2012, 2013 y 2014 la entidad no descontó lo correspondiente a la Estampilla Pro Hospital Universitario del Valle del Cauca.

## **b) Legalidad de Gestión**

### **1. Legalidad de Gestión Contractual**

Se comprobó que la contratación efectuada por la Entidad se realiza conforme a la totalidad de los términos y condiciones establecidas en el Manual de Contratación de la entidad,

- **Etapas precontractuales.-**

Los estudios previos existen y permiten determinar que la necesidad del bien o servicio a contratar está plenamente identificada y justificada. La publicación en el Secop evidencia inconsistencias en oportunidad y suficiencia.

- **Etapas de ejecución.-**

Los objetos contractuales se ejecutaron de acuerdo a lo contratado, en los aspectos de oportunidad, calidad y cantidad. No se evidenciaron adiciones a los contratos. Los anticipos pactados no superan el 50% del valor contratado.

- **Etapas de Liquidación:**

Los contratos fueron liquidados y se suscribieron las respectivas actas. No hubo controversias contractuales y no se evidenció sobrecostos en la contratación.

### **2. Legalidad de Gestión Ambiental**

Las actividades de preservación del medio ambiente están integradas y forman parte del PGIRS del Municipio. La entidad ha identificado y adecuado puntos ecológicos en las instalaciones de la sede principal. Se han identificado zonas para la clasificación y disposición de residuos.

### **3. Legalidad de Gestión Administrativa**

El Manual de Funciones y Competencias laborales existe y está ajustado a la totalidad de cargos de la planta de empleos, sin embargo, no ha sido actualizado de conformidad con el Decreto No. 2484 de 2014 emitido por el DAFP. El resultado de esta variable se ve afectado de manera negativa por la débil estructura de empleos, la cual resulta insuficiente para atender la totalidad de las funciones institucionales, lo que lleva a la entidad a suscribir contratos de prestación de servicios de manera recurrente para atender actividades de tipo administrativas, desvirtuando la esencia del gasto público al asignar más recursos para funcionamiento disminuyendo la inversión social.

### **HALLAZGO No.3**

La gestión del empleo público se orienta a la definición de formas organizacionales y funcionales y a la creación de las condiciones que posibiliten el máximo desarrollo del personal a fin de que las entidades públicas cumplan eficaz y eficientemente sus cometidos. Esto implica que las entidades aborden con responsabilidad y compromiso los procesos de reforma organizacional, los encaminados a obtener y formar la gente adecuada y a que ésta agregue valor a la organización y se desempeñe productivamente, para lo cual se requiere la definición de una estructura



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



organizacional y de puestos de trabajo que garanticen el cumplimiento de la misión que la Constitución y la Ley otorga a las Personerías Municipales.

Evaluada la adopción e implementación del MECI, encontramos que la Personería Municipal de Yumbo adoptó los mecanismos necesarios para la transición hacia la actualización del Modelo Estándar adaptando la nueva estructura del modelo.

#### **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)**

La entidad formuló el Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con lo establecido por la Agencia Nacional y el SECOP.

El PAA inicial fue publicado conforme a la Ley; no obstante las modificaciones y el Plan Anual Final que corresponde al ejecutado del año, no fue remitido en la Cuenta al Órgano de Control Fiscal, siendo este suministrado al momento del trabajo de campo, con algunas diferencias.

#### **HALLAZGO No. 4**

La entidad no ha establecido un cronograma para la publicación oportuna, en el SECOP de las modificaciones y del plan anual de adquisiciones ejecutado, en cumplimiento del decreto 1510 de 2013.

#### **4. Legalidad de Gestión en Tecnologías de la Información**

La entidad cumple con el licenciamiento de software.

Se adoptó y ejecutó un plan de trabajo orientado al cumplimiento para la implementación de los parámetros establecidos en Gobierno en Línea.

##### **2.1.1.4. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)**

El cumplimiento en Tecnologías de la comunicación y la información es eficiente, con base en el siguiente resultado:

La revisión y evaluación del área de sistemas va orientada a la verificación de los controles, sistemas, procesos y procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia, seguridad, licencias de software y estrategia de gobierno en línea de la organización, que participan en el procesamiento de la información, a fin de lograr una utilización más eficiente y segura de la información que servirá para una adecuada toma de decisiones.

Referente a la Situación actual, el área de cómputo e informática depende del Despacho del Señor Personero Municipal, asumiendo la responsabilidad de dirigir los procesos técnicos de informática.

Las Copias de Seguridad (Backus), del área financiera se hacen por el software ASCII, y se almacena en CD, los Backus de usuarios se almacenan en un Disco Duro que se encuentra bajo custodia. Las Licencias de Software, están identificadas, controladas, y licencian los diferentes sistemas operativos.

La Red de Datos y Eléctrica, cuenta con una infraestructura eléctrica y de datos en buenas condiciones, esto permite un buen funcionamiento de los equipos. El software para administración



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



de archivo y correspondencia Intrafile, está instalado, se usa y permite el control de esta actividad de gestión.

El Modulo ASCII para el control de Activos fijos está instalado y bajo la administración del Contador y el Modulo ASCII para Contabilidad y Presupuesto está instalado y bajo la administración, custodia y manejo de la Tesorería, el Contador y el operador de Presupuesto, con accesos restringidos y control de la información.

Frente al tema de Gobierno en Línea, la Entidad cuenta con el comité de Gobierno en línea y la página web en funcionamiento y actualizada. Se habilitó el sitio web, conforme a los requisitos exigidos, los contenidos de la actual página web institucional evidencian la publicación oportuna y su actualización de Plan Estratégico Institucional, Estados contables, informes de gestión, Plan Anual de Adquisiciones ; sin embargo , no se ha establecido ni documentado una agenda ni un cronograma con las publicaciones de carácter obligatoria que deberán ser subidas a la página web, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, lo que se ha hecho ha sido de manera espontánea y a iniciativa del personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios a quien se le ha asignado la administración de la página.

#### 2.1.1.5. Avance al Cumplimiento del Plan de Mejoramiento

La Entidad cumple con el avance del Plan de Mejoramiento, con base en el siguiente resultado:

El cumplimiento al Plan de Mejoramiento alcanzo un puntaje de 87.6%, se dá por cumplido; sin embargo, la acción implementada relacionada con la elaboración, adopción e implementación del Manual de Contratación, aunque se cumplió, en la evaluación de efectividad solo se asigna un 50% , dado que la Entidad resulta afectada al incumplir los plazos establecidos por la Agencia Nacional para la publicación en el SECOP de las actuaciones contractuales.

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Acción Correctiva	Fecha de Ejecución	Cumplimiento	Efectividad	Control
1	No se vislumbra eficacia, eficiencia, y control, además de beneficio para la comunidad frente a los resultados una vez hecha la inversión en el contrato de prestación de servicios No 041 de 2012, por valor de \$50.000.000.00, el cual tenía por objeto "Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la implementación, capacitación y soporte del software extrafile como herramienta de comunicación y de infraestructura pública para la estrategia de gobierno en línea"	Aplicar la normatividad vigente conforme las normas de contratación y elaborar el manual de contratación de la entidad, conforme el Decreto 1510 de 2013	Diciembre 30 de 2014	100%	50%	El manual de contratación se documento, socializo y adopto. Sin embargo, no se le esta dando aplicación en todas las etapas del proceso contractual, en lo que respecta a la publicación en el secop y a la asignación de supervisión de los contratos, y debe ser ajustado
2	La Personeria No corrobora la idoneidad del contratista, por cuanto para la ejecución de las obligaciones derivadas del mismo, era indispensable un contratista idóneo y así evitar un posible sobrecosto.	Aplicar la normatividad vigente conforme las normas de contratación y elaborar el manual de contratación de la entidad, conforme el Decreto 1510 de 2013	Diciembre 30 de 2014	90%	90%	Los documentos soportes de los contratos revisados en la muestra, evidencian que la variable de idoneidad fue superada .
3	La pagina web presenta fallas al cargar informacion como imagenes, videos y algunos archivos, lo que genera que el funcionamiento no se cumpla a satisfacción con los requisitos de calidad, disponibilidad, accesibilidad y estandares de seguridad.	Aplicar la normatividad vigente conforme los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea establecidos en el decreto 2693 de 2012.	Diciembre 30 de 2014	80%	90%	La entidad aun continua desarrollando actividades para lograr el 1005 en el cumplimiento de lo establecido por Gobierno en Línea

#### 2.1.1.6. Control Fiscal Interno

La aplicación y efectividad del control interno es Ineficiente, con base en el siguiente resultado:

La calificación de 30.0 de esta variable, es el resultado de ponderar la evaluación de controles y la efectividad de los mismos, valoración que fue aplicada a los procesos de gestión contractual, gestión financiera y presupuestal y sistemas de información, teniendo en cuenta el análisis, verificación y evaluación, practicado en cada uno de ellos.



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



El resultado se vio principalmente impactado por una incipiente cultura de autocontrol, debilidades en la planeación institucional, la comunicación interna y la no implementación de políticas de administración del riesgo.

La Estructura Organizacional no obedece a las necesidades funcionales ni legales de la Personería. No ha sido actualizada, no es flexible para su articulación con los procesos y no facilita la toma de decisiones. La incipiente Planta de Cargos, los empleos su naturaleza y sus funciones evidencian incumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004.

En la Personería Municipal de Yumbo no existe el cargo con funciones de Control Interno. Estas actividades son realizadas por el Señor Personero Municipal, dando como resultado una debilidad en el principio del autocontrol, los controles que se han identificado e implementado son insuficientes.

El Sistema de Control Interno y Modelo Estándar de Control no logran, en la entidad, su propósito fundamental de servir como una herramienta gerencial para el control a la gestión pública.

El MECI concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

#### **HALLAZGO No. 5**

Los controles implementados a las actividades de planeación y gestión institucional son débiles e insuficientes y no permiten un eficiente control de evaluación y seguimiento, elevando el nivel de riesgo corporativo, de conformidad con lo establecido en la estructura del nuevo MECI.

#### **Sistema de Gestión de la Calidad**

La Personería Municipal de Yumbo ha venido comprometiendo, durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, importantes recursos públicos en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, de conformidad con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana GP1000.

Los documentos y los registros que soportan la implementación del SGC cuentan con nuevas versiones, no están actualizados y no soportan el nivel del avance. Los procesos se han condensado en el Mapa y están caracterizados, se encuentra en etapa de ajustes y mejora para incluir los puntos de control.

No existe Manual de Procedimientos documentado.

Las herramientas para la mejora están débiles en lo que respecta al análisis de datos; los indicadores se han construido, se identificaron las variables, no hay fichas técnicas, y aún no se ha generado un análisis de datos para la toma de decisiones. El punto más crítico de la etapa de implementación del SGC corresponde a la débil estructura de los puntos de control, una robustez en el Mapa de Procesos y su correlación con la identificación y administración de los riesgos.





CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



En lo que respecta a las herramientas para el seguimiento y la medición la entidad aún no ha implementado acciones preventivas, correctivas ni acciones de mejora,

### **HALLAZGO No. 6**

La Personería Municipal de Yumbo no ha establecido un Plan de trabajo en el cual se incluya agenda y cronograma que permita identificar los plazos institucionales para la etapa de implementación del SGC, lo que eleva la posibilidad de riesgos dado que año a año se siguen asignando recursos sin lograr el resultado final.

#### *Controversias Judiciales*

La Personería Municipal de Yumbo no reporta Controversias Judiciales

## **2.2 CONTROL DE RESULTADOS**

El concepto sobre los resultados es Desfavorable, dado que la entidad cumple parcialmente con sus Planes, Programas y Proyectos, conforme al siguiente resultado:

### **2.2.1 Plan Estratégico Institucional 2012-2015**

La Personería Municipal de Yumbo formuló su plan estratégico 2012-2015 denominado "Derrotero".

<b>PROGRAMA O SUBPROGRAMA DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>VALOR TOTALEJECUTADO AL AÑO</b>
ACTUALIZACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL	108.357.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	487.814.726
DIFUSION, PROMOCION, Y FORMACION EN CONSTITUCION, DDHH, DIH	78.500.000
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION EN EL TERRITORIO	96.800.000
PROTOCOLO DE LO PUBLICO	355.085.000
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>1.126.556.726</b>

Por su naturaleza jurídica, la entidad no ejecuta Proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Se revisó el plan estratégico institucional el cual contiene cinco (5) programas de los cuales dos (2) pertenecen al desarrollo institucional y tres (3) programas que pertenecen al desarrollo misional, se los analizó y se pudo observar que hay unos subprogramas que se parecen y que se encuentran mal distribuidos por lo tanto la información que se obtiene no es exacta. Los indicadores de gestión que ofrece la entidad cumplen la mayoría de las metas y en ocasiones las sobrepasan debido a que son el resultado de lo ejecutado y programado y solamente nos entrega un dato, no evalúa el grado de avance e impacto de los objetivos trazados.



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



Se solicitó a la entidad que al formato F6 donde va todo lo contratado se complete identificando el programa y subprograma para poder elaborar un cuadro y verificar el porcentaje de inversión en cada programa y así observar en que programas se realizó mayor gasto.

De este cuadro se puede observar que los programas misionales que es la razón de ser de la entidad hay una mínima inversión en comparación con los otros programas, se preguntó al responsable de elaboración y seguimiento del plan estratégico, quien argumento que existen subprogramas que se encontraban en varios programas y afectaban el análisis porcentual.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, La Personería Municipal de Yumbo formulo y ejecuto durante el trienio su Plan Estratégico Institucional denominado "Derrotero", el cual contiene desagregadas una a una las actividades de origen Constitucional y Legal en el ámbito municipal.

Revisado y evaluado el plan de Gestión 2013 – 2016, y derrotero para el control de gestión institucional de la Personería Municipal de Yumbo, de la vigencia 2014, se observaron inconsistencias en la definición, formulación, metas construcción de Programas, subprogramas, metas establecidas, también se detectaron falencias en cuanto a la presentación de la información, principalmente porque no se evalúan los resultados alcanzados al final de la vigencia; demostrando que la entidad presenta debilidad en los controles y ausencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

La personería solo cuenta con indicadores de gestión que no son cualificables ni cuantificables, cuya medición permita agregarle valor al proceso y no simplemente un dato, no evalúa el grado de avance o impacto de los objetivos trazados. Y como consecuencia se elaboran informes inexactos.

### **HALLAZGO No. 7**

La Personería Municipal de Yumbo diseño su Plan Estratégico Institucional haciendo uso de herramientas de poco valor técnico, dando como resultado un documento complejo, desarticulado, excesivamente detallado, que no establece diferencia entre los conceptos de Programa, Proyecto y Actividad, lo que imposibilita realizar seguimiento, monitoreo, control y evaluación a las metas proyectadas.

Del análisis y evaluación a su función misional se logró establecer aspectos relevantes en todos los programas ejecutados, y de manera especial:

### **Programa de Infancia y Adolescencia:**

<b>CUADRO COMPARATIVO INTERVENCIONES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>		
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
DENUNCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2	2
DERECHOS DE PETICCIÓN	1	1
EVASION DE MENORES	17	19
QUEJAS	1	0
SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO USUARIO	5	5





CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



TUTELAS	0	1
ATENCIÓN PERSONALIZADA	0	19
SOLICITUDES DE INFORMACION CASOS POR CUSTODIA O CUIDADO PERSONAL	23	33
APELACIONES	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>80</b>

### **Registro Único de Víctimas:**

Durante los meses de Enero a diciembre de 2014 se recibieron en la Personería Municipal de Yumbo **602** Formatos Únicos de Declaración para la Solicitud de Inscripción en el Registro Único de Víctimas (FUD) que incluyen desplazamiento forzado y demás hechos victimizantes; de estos se registraron **451** declaraciones por hechos ocurridos en el año 2014, identificándose **274** solicitudes por desplazamiento forzado (DF), y por otros hechos **19** solicitudes, evidenciándose como principales causas las amenazas, el reclutamiento o el intento de reclutamiento, el homicidio el control territorial materializado por el despojo de tierras y delitos contra la integridad y libertad sexual de las mujeres. La mayoría de la población proviene del municipio de Buenaventura y otros municipios del Cauca como Caloto, Corinto, Morales entre otros.

### **Población en situación de desplazamiento:**

De las 274 declaraciones registradas por el delito de desplazamiento forzado durante el año 2014, se han ingresado 1148 personas reportadas en el municipio, de las cuales 171 son niños entre 0 y 14 años, 116 corresponde a jóvenes entre los 15 y 17 años, 75 adultos, adultos mayores y 112 mujeres cabezas de hogar.

En los casos reportados por los declarantes se observa que la población principalmente afectada y que ha sufrido la violación a los derechos Humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, como homicidios, desapariciones forzadas, secuestro, desplazamiento forzado, violencia de género y en particular violencia sexual, son las mujeres, adultos mayores, los jóvenes, niños y niñas.

Durante el año 2014 se remitieron al hogar de paso 132 familias en total 396 personas.

### **La conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos:**

Se convocaron las IE ubicadas en el Municipio de Yumbo, así como a las Entidades de la administración pública. La respuesta fue satisfactoria, ampliada a Fundaciones sin Ánimo de Lucro. Se logró la participación de unas 600 personas.

En el tema de los DH el tema más recurrente es intervenir para garantizar la atención del servicio de salud que prestan las EPS en Yumbo.

### **Encuentro de Autoridades Disciplinarias se realiza en el Personerías:**

Liderado por la Procuraduría General. Tiene como propósito de hacer control preventivo. Va dirigido a servidores públicos. En Yumbo se convocan a unos 550 en total, pero solo asistieron 128.



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



En el aspecto disciplinario la Violación al derecho de petición es la falta disciplinaria más reiterativa, dando lugar a la emisión de fallos sancionatorios

### **Vigilar las empresas prestadoras de salud con sede en el Municipio de Yumbo:**

Se realizaron 60 procedimientos judiciales que consistían en acciones de tutela e incidentes de desacato ante las EPS. Los tutelantes eran la comunidad, la Personería actúa como acompañamiento jurídico mas no como agente accionante. El resultado final se concretó en un 60% del total de las tutelas. Se conoció de resultados favorables en seis a entidades de régimen contributivo y 2 de régimen subsidiado.

### **Vigilar las entidades públicas competentes en la atención del Adulto Mayor ubicadas en Yumbo:**

La instancia oficial en Yumbo es la secretaria de Bienestar Social, a través de un programa para el cual suscriben convenios con Hogares Geriátricos, para hospedaje o para guardería.

Programa de raciones alimenticias, que se ejecuta a través de las Juntas de Acción Comunal en total de 470 distribuidas entre sector urbano del Municipio.

En la Zona rural el programa consiste en 202 mercados semanales, distribuidos entre las veredas y corregimientos.

Como resultado de la función de vigilancia, la personería Municipal se pronunció por escrito ante la Secretaria de Bienestar con respecto a debilidades e irregularidades que el operador del contrato estaba incurriendo por posible incumplimiento con algunos compromisos y obligaciones derivadas del objeto contractual, tales como calidad nutricional, número total de raciones, oportunidad, la Secretaria de Bienestar dio respuesta positiva y se logró el resultado esperado.

Así mismo se realizó socialización de la implementación de la Ventanilla única de atención al adulto mayor Ley 1711 a entidades públicas y privadas, dando como resultado la suscripción de compromisos.

Intervención ante la administración para solicitar se agilice con la formulación de la Política Pública del Adulto Mayor, que a la fecha aún no se ha concretado

### **Función de vigilar las entidades publicas competentes en la atención del tema de infancia y adolescencia :**

Participación en la etapa de formulación de la Política Publica en Infancia y Adolescencia, aun no se ha adoptado.

Acompañamientos solicitados por la comunidad en los casos de restablecimientos de derechos, ante posibles no atenciones del ICBF y la Comisaria - ICBF (defensores) y la Comisaria de Familia son las entidades responsables en el Municipio.

A través de jornadas de Capacitaciones a las comunidades de las IE sobre sus derechos mostrando la Ruta de Atención.



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



El Programa de juventudes de la Secretaria de Bienestar Social, poco visible

## 2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Se emite un concepto Favorable, como resultado de la evaluación de las siguientes Variables:

### 2.3.1. Estados Contables

El proceso contable de la Personería Municipal de Yumbo, cumple con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública para las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos económicos, y logra el objetivo de comunicación oportuna y veras de la información contable pública.

Con un Activo de 249 millones de pesos y un Pasivo de 94 millones de pesos. La partida contable más representativa en el Activo, corresponde Deudores por 118 millones de pesos, compuesta básicamente por el valor correspondiente a la cuota parte de un pensionado, seguida por el Efectivo por valor de 77 millones de pesos, y las Propiedades, Planta y Equipo registrada por 52 millones de pesos,

La cuenta de deudores contiene un saldo por cobrar a un empleado por concepto de intereses moratorios causados por el no pago oportuno de compromisos tributarios. Se verifico y este valor ya fue cancelado por el funcionario a marzo de 2015.

Los Estados Contables presentados a diciembre 31 del año 2014 presentan razonablemente, la situación financiera del sujeto de control PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha. Dando como resultado **DICTAMEN LIMPIO.**

La cuenta de deudores registrada por 118 millones de pesos requiere ser ajustada y reclasificada, pues incluye valores que son de dudoso recaudo, generando una sub estimación no registrada en la cuenta de provisión para deudores. En la réplica se recibió Nota Contable de registro de la Provisión respectiva en septiembre de 2015.

#### 2.3.1.1. Evaluación Del Sistema De Control Interno Contable.

*Evaluación Del Sistema De Control Interno Contable.*

Aspecto a Evaluar	Resultado	Análisis de la contraloría
Etapas de reconocimiento	4.8	Cumple, pero debe mejorar en lo que respecta a la conciliación con áreas administrativas.
Etapas de revelación	4.9	Cumple, pero debe mejorar la utilidad de la información contable en la toma de decisiones.
<b>Total</b>	<b>4.8</b>	

No hay instancia de control al área financiera. La administración de los riesgos del área financiera no está definida



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



### 2.3.2. Gestión Presupuestal

El resultado de la gestión presupuestal es aceptable con base en el siguiente análisis:

#### Formato F-3: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la Personería Municipal 2014.

Detalle	Pto. Inicial	Modificaciones	Pto. Definitivo	Ingresos por ejecutar	Recaudo en Efectivo	Total Recaudado
Ingresos Corrientes	2.076.000.000	25.415.000	2.101.415.000	-2.448	2.101.417.448	2.101.417.448
Recursos de Capital	0	0	0	-2.990	2.990	2.990
<b>Total Ingresos</b>	<b>2.076.000.000</b>	<b>25.415.000</b>	<b>2.101.415.000</b>	<b>-5.438</b>	<b>2.101.420.438</b>	<b>2.101.420.438</b>

\* Fuente: Cuadro de Ejecución Presupuestal de Ingresos PERSONERIA 2014

El Ingreso en el año 2014, presento una adición en el mes de diciembre por Acuerdo del Concejo Municipal, en la suma de 25.415 millones de pesos, para un presupuesto definitivo de 2.101.415 millones.

#### Formato F-4: Ejecución Presupuestal de Gastos de la Personería Municipal 2014.

Detalle	Pto. Inicial	Modificaciones	Pto. Definitivo	Presupuesto Comprometido	Obligaciones contraídas	Pagos Efectivos
<b>Gastos de Personal</b>	1.792.900.000	25.415.000	1.885.982.558	550.000	53.910.322	1.831.522.236
<b>Gastos Generales</b>	230.400.000		199.652.792	0	0	199.652.792
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>52.700.000</b>		<b>15.579.650</b>	<b>0</b>	<b>13.501.104</b>	<b>2.278.546</b>
<b>Totales</b>	<b>2.076.000.000</b>	<b>25.415.000</b>	<b>2.101.415.000</b>	<b>550.000</b>	<b>67.411.426</b>	<b>2.033.453.574</b>
<b>Total Gasto 2014</b>						<b>2.101.415.000</b>

\* Fuente: Cuadro de Ejecución Presupuestal de Gastos PERSONERIA 2014

La entidad no reporta ejecución en papeles y otros.

#### Resultado Fiscal:

Recaudo efectivo en el Ingreso	2.101.420.438
Ejecución del gasto	<u>2.101.415.000</u>
Total	5.438



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



### Resultado de Tesorería

Saldo en Caja y Bancos	77.329.000
Menos Cuentas por Pagar	67.411.426
Menos Reservas de Apropiación	550.000
Menos Recaudos de Terceros	0
Menos resultado presupuestal	5.438

Constituyo Reservas de Apropiación por concepto del saldo por pagar a un contratista que no legalizo la cuenta de cobro del último mes.

Las Cuentas por Pagar constituidas corresponden todas a gastos causados en la vigencia 2014, dado que la Entidad cancelo la totalidad de las CXP de la vigencia fiscal 2013. Y el 100% tiene como origen el reconocimiento y pago de Prestaciones Sociales de Ley. En el momento de la Auditoria se pudo verificar que todas las Cuentas por Pagar del 2014 ya habían sido canceladas.

Se revisó varios contratos y los descuentos que se deben realizar por concepto de estampillas donde se evidencio que la estampilla pro – hospitales departamentales no se realizaba el respectivo descuento; por lo tanto se procedió a preguntar al tesorero de la entidad, sobre los descuentos de estampillas que se realizan a los pagos por todo concepto y se pudo verificar que se realizan descuentos a estampillas pro-deporte, pro-cultura, pro-univalle que actualmente se encuentra vencida.

La estampilla pro-hospitales universitarios se evidencio que desde el año 2012, 2013, y 2014 no se hizo el respectivo descuento, según el Tesorero, por desconocimiento de la norma (ordenanza), en febrero del año 2015 la Gobernación del Valle les informa que están obligados a descontar dicha estampilla.

Vigencia fiscal 2012	\$	5.933.333
Vigencia fiscal 2013	\$	10.284.667
Vigencia fiscal 2014	\$	8.469.777
Total	\$	24.267.777

Quedando una deuda por parte de la Personería del Municipio de Yumbo por valor de veinticuatro millones doscientos sesenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos (\$ 24.267.777), el Tesorero informa que se han adelantado diálogos con el Departamento del Valle, Dirección Técnica de Gestión de Fiscalización para llegar a un acuerdo de pago.

### **HALLAZGO No. 08**

En la Tesorería de la Personería se observa debilidad en los controles establecidos para los pagos. La estampilla pro-hospitales universitarios se evidencio que desde el año 2012, 2013, y 2014 no se hizo el respectivo descuento, según el Tesorero, dando como resultado un valor a cargo de la Personería del Municipio de Yumbo por valor de veinticuatro millones doscientos sesenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos (\$ 24.267.777), el Tesorero informa que se han adelantado diálogos con el Departamento del Valle, Dirección Técnica de Gestión de Fiscalización para llegar a un acuerdo de pago y evitar un presunto daño fiscal futuro.



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



### 3. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante la etapa de ejecución se evidenciaron presuntas irregularidades, que fueron comunicadas a la entidad en la Mesa de Trabajo de cierre de auditoría.

En el ejercicio del control practicado a la Personería se materializaron beneficios de control fiscal indirectos por identificación y registro, representado en:

- Beneficio indirecto – Durante la etapa de ejecución se evidenció que la Tesorería de la Personería Municipal de Yumbo no había realizado los descuentos por concepto de Estampilla Pro Hospital Universitario del Valle , durante las vigencias fiscales de 2012,2013,y 2014 por valor total de \$ 24.267.777 ; dado que si bien es cierto el dinero aún no ha ingresado a la Oficina de Rentas Departamentales, La Entidad reconoció su error y de inmediato inicio gestiones ante la Secretaria de Hacienda del Departamento a fin de lograr la suscripción de un acuerdo de pago, el cual según versión contenida en una entrevista escrita y que está en el expediente de la auditoría, el Tesorero se compromete a hacer el pago de dicho recurso atendiendo lo acordado con la oficina del orden departamental y para lo cual la Contraloría Municipal de Yumbo estará vigilante .

Total beneficios del control fiscal indirectos, \$ 24.267.777

INFORME



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



#### 4.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Contraloría Municipal de Yumbo, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a los Estados Financieros presentados por la **PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO**, a través del examen realizado al Balance General a 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, así como la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La responsabilidad de la elaboración y presentación de los Estados Financieros de La **PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO**, es de la administración de la Entidad. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Yumbo, se limita a expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados Financieros con base a la auditoría practicada a la información presentada.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de la Guía de Auditoría Territorial GAT, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

Los Estados Contables presentados a diciembre 31 del año 2014 presentan razonablemente, la situación financiera del sujeto de control **PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO** así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha. Por lo que se emite opinión **SIN SALVEDAD O DICTAMEN LIMPIO**.

**MARIA FUENTES FERNANDEZ**  
Contadora Pública  
TP 60458-T



CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE YUMBO  
NIT.800.190.982-3



#### 4.2 CUADRO DE CONSOLIDACION DE HALLAZGOS AUDITORIA REGULAR PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO 2014

NUMERO	ALCANCE				
	Administrativo	Disciplinario	Sancionatorio	Fiscal	Valor
01	X	X	-	-	
02	X	-	-	-	
03	X	-	-	-	
04	X	-	-	-	
05	X	-	-	-	
06	X	-	-	-	
07	X	-	-	-	
08	X	-	-	-	